ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

TÍTULO: DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN WEB DE LA CARTOGRAFÍA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.

Nº Expediente: 2024/000051 CONTR 2024 814347

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 11:15 horas del día 3 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Resolución de 7 de febrero de 2025, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación y las Resoluciones de 7 y 18 de febrero de 2025, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se modifica la composición de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. Juan José Cádiz Valero, Jefe de Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos del IECA.

Vocales:

- Dña. M.ª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- Dña. M.ª del Camino Giménez Porto, Interventora Delegada de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, con encomienda para ejercer estas funciones en el IECA.

- D. David Reyes López, Gabinete Estratégico del Servicio de Analítica y Gobierno del Dato de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.

Asimismo, asiste Dña. Inmaculada Fernández Fernández, Titulada Superior del IECA, en calidad de asesora.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAMON SANCHEZ RENDON	07/04/2025
	JUAN JOSE CADIZ VALERO	
VERIFICACIÓN	BndJABG3PAGNTPWCZN9SBQ49A95SNL	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la aprobación del Acta de la 2ª Sesión de la mesa.

Acto seguido se procede a revisar la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica por la empresa requerida: BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU.

En el análisis de la citada documentación, los miembros de la mesa comprueban que es necesario subsanar lo siguiente:

1.- Según se describe en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, en adelante PCAP, que rigen el contrato, en concreto la cáusula 10.7.2.a.6., a los efectos de acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna, el representante que presente la oferta firmará una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo VII del PCAP.

Por ello será necesario que el licitador aporte dicha declaración (Anexo VII).

2.- En el Apartado 4.F del Anexo I del PCAP, “COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN.”, se especifica que SÍ es necesaria la dedicación de medios personales y que SÍ es necesaria la dedicación de los medios materiales.

El licitador deberá aportar declaración al respecto, siguiendo lo indicado en la citada cláusula.

Por ello, la Mesa acuerda conceder a la empresa licitadora BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU. un plazo de 3 días, contados desde la recepción del requerimiento, para que presente por vía electrónica a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica, la subsanación de la documentación antes referida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador en caso de incumplimiento de este requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación

Ramón Sánchez Rendón

V°B°

El Presidente de la Mesa de Contratación

Juan José Cádiz Valero

Es copia auténtica de documento electrónico